



Guatemala, 14 enero de 2026

**Señores  
Comité Ejecutivo  
Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo  
Presente.**

Respetables Señores:

Como es de su conocimiento, en el mes de mayo de dos mil veintitrés la Contraloría General de Cuentas emitió el Acuerdo Numero A-039-2023 que contiene la aprobación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, cuyo propósito está establecido en el Artículo 1. Objeto: Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

La obligatoriedad de su aplicación y cumplimiento se establece en el ARTÍCULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las disposiciones que conforman las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental son de naturaleza eminentemente técnicas, de observancia general y cumplimiento para las personas a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el propósito de fortalecer y coadyuvar con los controles internos de cada entidad.

La normativa en mención establece entre otras ciertas obligaciones que deben cumplirse, y cuyo plazo para la publicación del informe de control interno del año 2025 es en el mes de enero de 2026; así:

**Para el mes de enero de 2026, se deberá contar con la aprobación de lo siguiente:**

1. Conformar para la inclusión de controles eficientes, en las políticas y procedimientos:
  - 1.1 Equipo de Dirección.
  - 1.2 Comité de Ética.



2. CODIGO DE ETICA: deben considerar en el contenido, las diferentes leyes y normativas relacionadas, como la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, y su Reglamento.
3. MANUAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO: contendrá las políticas de administración de riesgos y evaluación de riesgos de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo, para que haya claridad en las actividades que cada uno debe realizar.

**Para el mes de enero de 2026, se debe presentar:**

1. Matriz de Riesgos
2. Mapa de Riesgos,
3. Matriz de Continuidad de Riesgos, y
4. Informe Anual de Control Interno 2025.

La **dirección** de la administración es responsable de la preparación y presentación fiel de la ejecución, revisión y emisión de información contable financiera de acuerdo con Principios de Contabilidad para el Sector Gubernamental, y del Control Interno que la administración considere necesarios libres de incorrección material, debida a fraude o error y de acuerdo con Normas contenidas en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por las Contraloría General de Cuentas.

En el uso del sistema y la preparación de los reportes contables financieros, la dirección de la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Federación en funcionamiento y utilizando el principio contable de la Federación en funcionamiento.

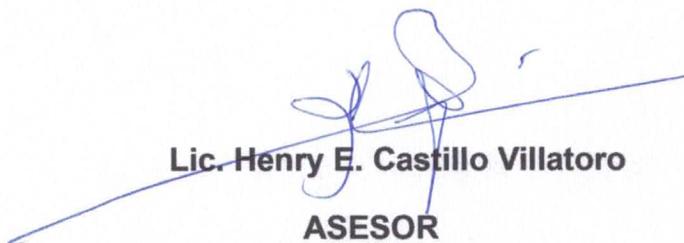
El Comité Ejecutivo de la Federación, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Federación y de mejorar los procesos, así como de la implementación de procedimientos que coadyuven a la eficiencia, eficacia y economía en la ejecución de su presupuesto de ingresos y egresos. Las acciones de Auditoría Interna de CDAG, son las de fiscalizar el cumplimiento de dichas políticas y procedimientos.

De conformidad con las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, se debe asegurar que Auditoría Interna de CDAG, no asuma actividades operativas, administrativas, financieras, y otras que comprometan su objetividad e independencia, lo cual es responsabilidad directa del Comité Ejecutivo de CDAG. Asimismo, Auditoría Interna debe evaluar la eficiencia en la aplicación de



las Normas, para dar respuesta a los riesgos de la Federación que pudieran afectar los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y control, esta se realizara de conformidad con la normativa específica de Auditoría Interna; entre otras.

Atentamente,



**Lic. Henry E. Castillo Villatoro**  
**ASESOR**



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

Guatemala, enero de 2026

# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

## PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

### INDICE

MISIÓN .....	1
VISIÓN .....	2
PRESENTACION .....	3
1. FUNDAMENTO LEGAL.....	5
2. OBJETIVOS.....	5
2.1 Objetivo General: .....	5
2.2 Objetivos Específicos:.....	5
3. ALCANCE .....	5
4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO.....	5
4.1 Entorno de Control y Gobernanza: .....	6
4.2 Normas relativas a la Evaluación de Riesgos: .....	6
4.3 Normas relativas a las actividades de control: .....	6
4.4 Normas relativas a la comunicación e información:.....	7
4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión: .....	7
5. CONCLUSIONES .....	8
6. ANEXOS .....	9
6.1 Matriz de Riesgos .....	9
6.2 Mapa de Riesgos .....	13

## **MISIÓN**

Preparar atletas de forma integral para un alto desempeño en todos los aspectos intrínsecos del ser humano para la práctica y competición del tenis.

## **VISIÓN**

Desarrollar, proporcionar, proteger la competición y el fomento del deporte blanco, constituyendo a la construcción de una mejor nación, creando en la niñez y la juventud hábitos sanos a través de practicar deporte, sin discriminación de ninguna clase.

## PRESENTACION

En cumplimiento al Acuerdo Número A-039-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas, el Comité Ejecutivo de la **Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo**, responsables del Control Interno, hemos realizado el análisis y examen al avance de las metas propuestas en el fortalecimiento del control interno, por lo que hemos estructurado procesos e implementado recomendaciones producto de las auditorías realizadas por Contraloría General de Cuentas, que permiten establecer medidas de control interno, lo que conlleva a mantener un grado de seguridad razonable sobre las distintas operaciones y acciones que se emprende en la organización de la Federación, para cumplir con aspectos administrativos, y con los planes y programas deportivos, tanto en campeonatos nacionales e internacionales. El Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la Federación.

Las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental, contiene el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica para cada institución, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Después de entrar en vigor las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, a través del Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** evalúa y gestiona los riesgos y su control interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. Esto nos ha permitido poder evaluar el avance en el fortalecimiento de nuestro control interno, basado en riesgos, asimismo el poder escuchar a nuestro personal y dar las directrices para la mejora continua; por lo que durante el año 2025 consideramos que se dio un gran avance. Es importante mencionar que siempre consideramos las recomendaciones dadas por la Contraloría General de Cuentas y procuramos darles cumplimiento.

Considerando que las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. Estas Normas, se fundamentan en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

Considerando que como institución pública, somos sujetos obligados, y ámbito de aplicación; en consecuencia, las disposiciones que conforman las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte del Comité Ejecutivo (como Máxima Autoridad), y su equipo de trabajo.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2025; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora a implementar. No esta demás hacer ver que la Federación cuenta con una estructura organizacional muy pequeña, y dadas las características de las necesidades del perfil del personal que se contrata, que en su mayoría es en el área técnica. Tenemos limitaciones presupuestarias, en consecuencia, no se cuenta con todo el personal que consideramos debería contratarse para cubrir otras necesidades, así como la mejora salarial al personal ya existente, que cuenta con la experiencia, trayectoria y capacidad en las funciones de su ejercicio asignado.

Los miembros del Comité Ejecutivo, hacemos constar que es preciso indicar que el presente informe de Control Interno que corresponde al año 2025, es un diagnóstico de la situación de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, en virtud que se realizó un ejercicio para la evaluación al proceso de implementación de gestión de riesgos, observando la guía I para la elaboración del informe anual de control interno. Además, se evaluaron los componentes de Entorno de Control y Gobernanza; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión.

#### **COMITÉ EJECUTIVO**

**TULIO HECTOR DAVILA VILLATORO**  
**Presidente**

**Secretario**

**LEONEL VILLAMAR RAMIREZ**  
**Tesorero**

**JUAN PABLO BOTRAN DIAZ**  
**Vocal I Interino**

**RODOLFO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA**  
**Vocal II**

## **1. FUNDAMENTO LEGAL**

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Acuerdo Número 76-97, y las diferentes ordenanzas emitidas por la Asamblea General del Deporte, así como todas aquellas leyes y normativas que le son aplicables; además, las resoluciones emitidas internamente por el Comité Ejecutivo de la Federación.

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que fueron aprobadas por Contralor General de Cuentas, mediante Acuerdo Número A-039-2023 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General:**

Contribuir en el logro de los objetivos institucionales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión, visión, plan anual de trabajo; promoviendo que la aplicación se realice de manera transparente y con criterios de eficiencia, eficacia y economía.

### **2.2 Objetivos Específicos:**

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Generar información financiera y presupuestaria veraz y oportuna.
- Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines al que están destinados.
- Promover la cultura de autocontrol y administración de riesgos, a fin de cumplir con los fines de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**.
- Promover y propiciar un enfoque preventivo y de acompañamiento, en el uso adecuado y eficiente de los recursos.
- Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Evaluación de Riesgos y al control interno institucional, así como a las acciones preventivas, correctivas y de mejora, implementadas para fortalecer su funcionamiento.

## **3. ALCANCE**

El informe anual de Control Interno de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

## **4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**

Al aplicar las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, se integran con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral y el seguimiento a las recomendaciones producto de las auditorias de la Contraloría General de Cuentas, hacen posible que la **Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo** se conduzca con una seguridad razonable hacia el

logro de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del Control Interno.

#### **4.1 Entorno de Control y Gobernanza:**

El entorno de control y gobernanza, es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un Sistema de Control Interno eficaz, y la gestión de riesgos; asimismo influye en la definición de objetivos y la constitución de las actividades de control.

Para la aplicación de este componente el Comité Ejecutivo de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, ha establecido un entorno de control sistemático, acorde a su estructura organizacional y a su capacidad financiera. El Comité Ejecutivo demuestra una actitud de compromiso con la integridad, valores éticos, normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la buena conducta, actitudes y comportamiento; por lo que se han dictado resoluciones de aprobación a la integridad (Código de Ética).

Los Equipos de Dirección formulan, implementan y evalúan actividades que están contempladas dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT), de acuerdo a las actividades que a cada uno le compete, según el Manual de Funciones y Puestos; velando por el cumplimiento de leyes y normativas aplicables a la contabilidad, ejecución y liquidación presupuestaria; en especial la LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE.

Los valores, principios, políticas, código de ética, y demás lineamientos organizacionales, se encuentran incluidos en los documentos relacionados (PEI, PAT, POM, MANUALES, REGLAMENTOS, LEYES Y NORMATIVAS APLICABLES).

Se contempla, además: Integridad, principios y valores éticos (Código de Ética); supervisar y fortalecer la efectividad de control interno; estructura organizacional, asignación de autoridad, y responsabilidad (Manual de Funciones); Administración de personal (Manual de funciones, Manual de procedimientos, Código de Ética); rendición de cuentas (a través de los Equipos de Dirección, informes a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, Segeplan, otros).

#### **4.2 Normas relativas a la Evaluación de Riesgos:**

Se da la aplicación de principios generales de la administración, tales como: Filosofía institucional (misión, visión, principios y valores); Objetivos institucionales (PEI, PAT, POM); evaluación de riesgos (implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental); identificación de los objetivos institucionales (PEI, PAT, POM); alinear los objetivos institucionales a las disposiciones de la SEGEPLAN (ODS); Se realizan las gestiones para la evaluación de riesgos con la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental (se formulan las diferentes matrices y se evalúa su comportamiento).

#### **4.3 Normas relativas a las actividades de control:**

En este componente se determina que la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** cuenta con manuales y reglamentos para el desarrollo de sus

actividades administrativas, Sistema SICOIN DES. Aplicación de la normativa de presupuestos, Normas aplicables al sistema de contabilidad integrada; normas aplicables a la inversión pública; normas aplicables a la administración de bienes muebles e inmuebles (Normativa conjunta emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, las emitidas por Contraloría General de Cuentas, los procesos indicados en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Numero A-039-2023 del Contralor General de Cuentas).

Se hace necesario realizar una actualización de los manuales y reglamentos existentes y emisión de otros, como manuales de procedimientos; establecer directrices generales de control interno; definir procedimientos o normativa para prevenir el fraude, reglamento de combustible y lubricantes, para integrar las selecciones para su participación a nivel internacional, y para para la selección, contratación, inducción y promoción del personal, entre otros.

#### **4.4 Normas relativas a la comunicación e información:**

Actualmente la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** ha establecido sus canales comunicación a través de la herramienta de correos electrónicos, oficios, WhatssAp, tanto interna como externa. La comunicación se basa en las Normas de Control Interno relativas con la comunicación que debe ser por escrito. La administración no ha desarrollado mecanismos que aseguren la información relevante, sin embargo, cuenta con canales de comunicación, tanto internos como externos, pero se hace necesario mejorarlos para que sean más efectivos.

La información se clasifica y comunica a las instancias que corresponden, tanto internas como externas para la ejecución presupuestaria, financiera y la requerida por auditorías externas como internas; sin embargo, se hace necesario mejorar la comunicación de manera mas oportuna.

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** cuenta con mecanismos para la protección y resguardo de la información documental impresa, así, como de la electrónica, sin embargo, consideramos que es necesario del aprovechamiento tecnológico, por lo que se hará dicha evaluación e implementación.

#### **4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión:**

El Comité Ejecutivo, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos que corresponden durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, y al cumplimiento del seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna de CDAG.

Se considera como lo indican las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, se debe dar el nombramiento del Comité de Ética, de tal manera que

contribuya al mejoramiento del alcance de los objetivos de supervisión adecuada y mejora en las actividades de supervisión y comunicación, y contar con un ambiente idóneo para el recurso humano, quien se considera el motor más importante para la consecución de los objetivos institucionales.

## 5. CONCLUSIONES

La implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, le ha permitido a la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, iniciar procesos de adaptación, mejora, evaluación y seguimiento del Control Interno; además, le ha permitido medir el impacto en el cumplimiento de sus metas y objetivos, retomar la Planificación Estratégica, asimismo, le permite identificar riesgos potenciales, el grado de ponderación y efecto en el cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales.

El Comité Ejecutivo desarrolla acciones para fortalecer una cultura de ética y valores a través del Código de Ética institucional.

El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos le permite evaluar avances y resultados, y el cumplimiento de objetivos institucionales.

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, está desarrollando políticas, procedimientos y normas institucionales, que requieren las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que estará a cargo de la Gerencia General, Gerencia Técnica, y Equipo de Dirección.



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

**ANEXO I**  
EVALUACION DE LA EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO Y GOBERNANZA  
INSTITUCIONAL  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

MATRIZ DE RIESGOS  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## 6. ANEXOS

### 6.1 Matriz de Riesgos

Entidad		FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO																	
Periodo de evaluación		Período examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.																	
No.	Objetivo	Tipo de Objetivo		Área evaluada		Eventos		Descripción del riesgo		Probabilidad		Impacto		Control interno para mitigar riesgo		Segregación de funciones			
1	Fortalecer el CI de la Entidad	Estratégico	E-1	Compras				La falta de una planificación adecuada no permite que se cumplan procesos de adquisiciones de manera eficiente y eficaz, de acuerdo a los requerimientos y naturaleza de cada uno de los Departamentos que conforman la estructura organizacional.		El incumplimiento de procesos de CI en adquisiciones impacta en la calidad del gasto, exposición a sanciones, reflejo de mala planificación.		3 4		12 2		P 2		4 8	
2	Fortalecer el CI de la Entidad	Financiero	F-1	Contabilidad				Reportes internos, tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios, inventarios físicos. Falta de control sobre activos obsoletos y que vienen de muchos años atrás.		La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.		4 3		12 2		P 3		3 3	
3	Implementar programas de capacitación.	Operativo	O-1	Gerencia General				No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo, tanto administrativas financieras como al personal técnico sobre normas de conducta y derechos humanos.		Informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, Asesoría Administrativa Financiera		3 4		12 2		S 3		3 9	
								Aplicar las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, así como determinar la necesidad de capacitar del personal según el área de trabajo, y elaborar un programa anual de capacitación.		Se ha iniciado una propuesta que se someterá a aprobación del Comité Ejecutivo.		Se ha iniciado una propuesta que se someterá a aprobación del Comité Ejecutivo.		Se aplicara la circular conjunta entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas y cumplir con los procedimientos allí indicados.		Se aplicara la circular conjunta entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas y cumplir con los procedimientos allí indicados.		Se ha iniciado una propuesta que se someterá a aprobación del Comité Ejecutivo.	

**Entidad** FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO  
**Período de evaluación** Período examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

No.	Objetivo	Tipo de Objetivo	Área Evaluada	Evidencias	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
4	Fortalecer el CI de la Entidad	Operativo	O-2	Gerencia General	No existe un Reglamento que defina los procedimientos y requisitos para contratar al personal de la Federación.															
5	Capacitar y fortalecer a los Departamentos de la estructura organizacional del Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo.	Operativo	O-3	Gerencia General	En base al Acuerdo A-039-2023 CGC que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no este fortalecido.															
6	Fortalecer el CI de la Entidad	Operativo	O-4	Gerencia General	En base al Acuerdo A-039-2023 CGC que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.															
Objetivo 5: Fortalecer el Comité Ejecutivo y la Gerencia General para garantizar la eficiencia y eficacia en la administración y operación de la Federación.																				

Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO						
	Periodo de evaluación		Periodo examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.				
No.	Objetivo	Type de Objetivo	Área evaluada	Estructura	Descripción del riesgo	Probabilidad (P)	
7	Fortalecer el CI de la Entidad	I-1	Gerencia General	3	No se utilizan canales de comunicación efectivos, para dar a conocer asuntos que afectan las deficiencias de Control Interno, en los distintos departamentos de la estructura organizacional de la Federación.	3	

7

Entidad		FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO														
Periodo de evaluación		Período examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.														
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	
8	Elaborar y actualizar normativa en general.	Objetivo	Tipo de Objetivo	R.E	Área evaluada	Eventos	Severity	Dereabilidad del riesgo	Probabilidad del riesgo	Impacto de la diferencia entre P + S	Impacto del riesgo	Severidad	Probabilidad	Riesgo residual	Control interno para mitigar el riesgo	Observaciones

En base a las Normas aplicables a las actividades de Control, contenidas en el Acuerdo A-039-2023 CGC que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Falta de normativa, y actualización de la existente puede derivar la toma de decisiones discrecionales, tales como en el uso de instalaciones, definición de cobro en el uso de instalaciones deportivas, integración de las selecciones que representaran al país por parámetros no bien definidos.

Responsable de la elaboración de la matriz (nombre y puesto): Lic. Henry Estuardo Castillo Villatoro  
ASESOR FINANCIERO.

(1) Objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional

(2) Tipo de objetivo institucional: Estratégico, Operativo, Cumplimiento Normativo o de Información

- (7) Evaluación de capacidad de materialización del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de probabilidad de la guía I\*
- (8) Evaluación de severidad o impacto al materializarse el riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de severidad de la guía I\*

- (9) Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo inherente descrita en la guía I\*
- (10) Capacidad de reducción del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado de los criterios de eficiencia del control de la guía I\*

- (11) Enfoque de mitigación del control (criterio que mitiga) en el que se coloca la Probabilidad (P) o la Severidad (S)
- (12) Evaluación ajustada de capacidad (probabilidad) de materialización del riesgo, resultante de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía I\*

- (13) Evaluación ajustada de severidad o impacto al materializarse el riesgo, resultante de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía I\*
- (14) Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía I\*

- (15) Descripción del control interno actual identificado, para gestionar el riesgo. Utilizar como referencia el control específico incluido en los manuales de la entidad

- (16) Observaciones generales de orientación al usuario de la matriz

- (3) Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar, en el cual se asigne una literal relacionada a un objetivo y un número correlativo

- (4) Área a la que corresponde el objetivo y los riesgos a evaluar

- (5) Eventos identificados en relación al cumplimiento de un objetivo

- (6) Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos

- \* Guía II Informe de Control Interno anexo I



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

MAPA DE RIESGOS  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## 6.2 Mapa de Riesgos

Entidad		FEDERACION NACIONAL DE TENIS DE CAMPO				
Periodo de evaluación		1 de enero al 31 de diciembre de 2025				
No	Descripción del Riesgo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
		Probabilidad	Evaluación ajustada residual	Severidad	Riesgo Residual	Ref.
1	El incumplimiento de procesos de CI en adquisiciones impacta en la calidad del gasto, exposición a sanciones, riesgos de fraude y corrupción.	2	2	4	8.00	E-1
2	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	3	3	3	9.00	F-1
3	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo.	3	3	3	9.00	O-1
4	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales de manera eficiente y eficaz.	3	4	4	12.00	O-2
5	El personal de la Federación, no está capacitado en un 100% para realizar la aplicación de las nuevas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no este fortalecido.	2	2	4	8.00	O-3
6	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	1	1	5	5.00	O-4
7	No se utilizan canales de comunicación, para dar a conocer asuntos que afectan las deficiencias de Control Interno, en los distintos departamentos de la estructura organizacional de la Federación.	2	2	4	8.00	I-1

No	Descripción del Riesgo	(2)		(3)		(4)		(5)	
		Evaluación ajustada residual	Probabilidad	Severidad	Riesgo Residual	Ref.	Riesgo Residual	Ref.	Riesgo Residual
8	Falta de normativa, y actualización de la existente puede derivar la toma de decisiones discretionales, tales como en el uso de instalaciones, definición de cobro en el uso de instalaciones deportivas, integración de las selecciones que representaran al país por parámetros no bien definidos.		3	4	12.00	C-1			

Responsable de la elaboración del mapa (nombre y puesto): \_\_\_\_\_

- » (1) Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos
  - » (2) Evaluación de capacidad de materialización del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de probabilidad de la guía I\*
  - » (3) Evaluación del impacto al materializarse el riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de severidad de la guía I\*
  - » (4) Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo inherente descrita en la guía I\*
  - » (5) Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar. Utilizar la asignada desde la matriz de evaluación y gestión del riesgo
- |                                                         |                   |
|---------------------------------------------------------|-------------------|
| Ref. de Riesgos asociados a un objetivo estratégico     | = E1, E2, E3..... |
| Ref. de Riesgos asociados a un objetivo operativo       | = O1, O2, O3..... |
| Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Cumplimiento | = C1, C2, C3....  |
| Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Información  | = I1, I2, I3..... |

Gráfica de Mapa de Riesgos:

Los resultados de las columnas 2 y 3 deberán colocarse en la gráfica del mapa de Riesgos, identificando en el cuadrante (probabilidad y severidad) el código de referencia respectivo

\* Guía I Informe de Control Interno anexo I

## Mapa de Riesgos

		Mapa de Riesgos												
		P	r	o	b	a	b	i	i	d	a	d	d	Severidad
5	5	10	5	15	12	8	6	3	2	1	2	1	1	5
4	4	4	4	16	12	8	6	3	2	1	2	1	1	4
2	2	2	2	20	12	16	15	6	4	3	3	4	4	20
1	1	1	1	25	20	16	15	10	4	3	3	4	5	5



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE RIESGOS  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

### 6.3 Matriz de evaluación de continuidad

Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO							
	Periodo de evaluación	1 de enero al 31 de diciembre de 2025						
Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo								
(1)	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Seriedad del riesgo	Control interno para mitigar el riesgo (gestionar el riesgo)	Verificar y actualizar si (corresponde), constantemente el PAT, POA, PRESUPUESTO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, sobre todo si los objetivos se cumplen con lo planeado.	Informes de Gerencia General, informes de la Gerencia Técnica, disposiciones del Comité Ejecutivo. Resultados de los eventos en que se participa.
(2)	Periodo de evaluación	Monitoreo	Monitoreo	Monitoreo	Monitoreo	Monitoreo	Monitoreo	Comité Ejecutivo; Gerencia General, Gerencia Técnica.
1	Elaborar un Plan Anual de Trabajo -PAT- y un Plan Estratégico Institucional -PEI- que contenga los objetivos de desarrollo, estratégicos y operativos, así como las metas que se desean alcanzar, de tal manera que en lo menor posible se hagan cambios en el transcurso de un periodo fiscal. Cumplir con elaborar el Plan Anual y cuatrimestral de compras.	E-1	8	Al no cumplirse con el PAT, afecta el cumplimiento de los objetivos trazados, toda vez que al surgir nuevas necesidades, debe modificar el presupuesto y el POA; así como la importancia de definir bien el plan anual y cuatrimestral de compras.	Verificar y actualizar si (corresponde), constantemente el PAT, POA, PRESUPUESTO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, sobre todo si los objetivos se cumplen con lo planeado.	Informes de Gerencia General, informes de la Gerencia Técnica, disposiciones del Comité Ejecutivo. Resultados de los eventos en que se participa.	Monitoreo	Comité Ejecutivo; Gerencia General, Gerencia Técnica.

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Sveridad del riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Seguimiento y regulatización de la ejecución en el Balance General, Libro de Inventarios, Tafajes de sus necesidades en cuanto a temas para capacitarse.	Elaborar un programa de capacitación, para lo cual se debe reunir a cada departamento sus necesidades en cuanto a temas para capacitarse.	Freuencia de monitoreo	Trimestral	Gerencia General, Contador General, Encargada de Inventarios.	Gerencia General.	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	
2	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	F-1	9	9	Capacitar al personal acorde a sus actividades con el apoyo de instituciones, tales como: MINFIN, CGC, CDAG, COG, Otros.	Seguimiento a las circulares conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y CGC; así como a las normativa específica de CGC.	Elaborar un programa de capacitación, para lo cual se debe reunir a cada departamento sus necesidades en cuanto a temas para capacitarse.	Trimestral	Gerencia General.	Encargada de Inventarios.		
3	Elaborar programas de capacitación en las distintas áreas de trabajo administrativo, técnico y deportivo, con el fin de lograr las metas establecidas, y que los resultados alcanzados sean con eficacia, eficiencia y economía.	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo.	O-I	3	3	Elaborar programas de capacitación en las distintas áreas de trabajo administrativo, técnico y deportivo, con el fin de lograr las metas establecidas, y que los resultados alcanzados sean con eficacia, eficiencia y economía.	Sobre todo por las posibles sanciones, y que existen bienes registrados obsoletos de muchos años atrás.	Personal no actualizado y no capacitado impacta en los resultados institucionales. Atraso en cumplimiento de metas.	9	9	Capacitar al personal acorde a sus actividades con el apoyo de instituciones, tales como: MINFIN, CGC, CDAG, COG, Otros.	Seguimiento a las circulares conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y CGC; así como a las normativa específica de CGC.	Elaborar un programa de capacitación, para lo cual se debe reunir a cada departamento sus necesidades en cuanto a temas para capacitarse.

**Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo**

No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Rango de tolerancia	Ref.	Control interno	Para mitigar el riesgo	Preparar un reglamento interno de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y retención del personal, acuerdo al perfil de cada puesto.	Gestionar una capacitación sobre Control Interno No. A-039-2023 de la CGC.	Semestral	Gerencia General.
4	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales de manera eficiente y eficaz.	12	O-2	Severidad del riesgo	Al no capacitarse al personal, se pierde en los resultados, por lo que debe capacitarse continuamente, lo cual lleva a evitar sanciones por malos resultados.	Preparar un reglamento interno de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y retención del personal, acuerdo al perfil de cada puesto.	Gestionar una capacitación sobre Control Interno a la Contraloría General de Cuentas.	Semestral	Gerencia General.
5	El personal de la Federación, no está capacitado en un 100% para realizar la aplicación de las nuevas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no este fortalecido.	El personal de la Federación, no está capacitado en un 100% para realizar la aplicación de las nuevas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no este fortalecido.	8	O-3	Responsable	Comité Ejecutivo; Gerencia General, Equipo de Dirección.				

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Severity del riesgo	Control interno	Efectos de la supervisión	Manuales de Funcionamiento	Efectos y verbales	Evaluación de resultados	Investigación y definición de procedimientos	Evaluación de resultados de los canales de comunicación	Efectos y necesarios	Monitoreo	Freuencia de monitoreo	Comité Ejecutivo, Gerencia General, Equipo de Dirección.	Gerencia General, Equipo de Dirección.
6	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	Evaluando el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	O4	5	8	Da cumplimiento al Manual de Funcionamiento	Uno de los aspectos más importantes es la Aún cuando no se han detectado problemas de fraude y corrupción, es importante considerar y definir procesos de control sobre las actividades.	Siendo comunicaciones y autoridades. Entre comunicaciones de doble vía, entre empleados y autoridades. Siendo necesario implementar y definir procesos de control y definir	Los canales de comunicación: verbales, escenarios y tecnológicos.	Dar cumplimiento al Manual de Funcionamiento, Código de Ética, Implementar canales de Ética, Implementar canales de Códigos de Conducta y/o implementar los que sean necesarios.	Evaluando los resultados de los canales de comunicación utilizados hasta el momento como velear por el cumplimiento de la legislación y/o implementar los que sean necesarios.	Evaluando los resultados de los canales de comunicación utilizados hasta el momento como velear por el cumplimiento del problema de fraude o corrupción; así como mejorarlos y/o implementar los que sean necesarios.	Código de Ética.	Trimestral	Cuatrimensual	Comité Ejecutivo, Gerencia General, Equipo de Dirección.	Comité Ejecutivo, Gerencia General, Equipo de Dirección.

**Entidad**  
Periodo de evaluación

**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**  
1 de enero al 31 de diciembre de 2025

**Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo**

No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Rango de tolerancia	Seriedad del riesgo	Control interno para mitigar riesgo (gestionar el riesgo)	Cumplimiento a las normativas, actas del Comité Ejecutivo, resultados.	Triangular	Freuencia de monitoreo	Responsable	Comité Ejecutivo, Gerencia General, Gerencia Técnica, Equipo de Dirección.
8	Elaborar y actualizar normativa en general.	Falta de normativa, y actualización de la existente puede derivar la toma de decisiones discretionales, tales como en el uso de instalaciones, definición de cobro en el uso de instalaciones deportivas, integración de la selecciones que representaran al país por parámetros no bien definidos.	C-1	12	Revisar la normativa existe y realizar los cambios necesarios, considerando las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas.	Revise la normativa que coadyuve a la transparencia, contar con normativas que coadyuve a la administrativa, técnica y financiera, tanto en la ejecución, administrativa, técnica y financiera.	Control interno para mitigar riesgo (gestionar el riesgo)	Triangular	Freuencia de monitoreo	Comité Ejecutivo, Gerencia General, Gerencia Técnica, Equipo de Dirección.

- (1) Objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional
- (2) Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos
- (3) Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar. Utilizar la asignada desde la matriz de evaluación y gestión del riesgo

ejemplo:

- Ref. de Riesgos asociados a un objetivo estratégico = E1, .....
- Ref. de Riesgos asociados a un objetivo operativo = O1, O2, O3, O4.....
- Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Cumplimiento = C1, .....
- Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Información = I1, .....

Rango máximo de tolerancia en el cual se encuentra el riesgo de acuerdo con el límite superior establecido en la matriz de tolerancia al riesgo de

- (4) la guía I\*  
(5) Severidad del riesgo, narrativa que detalle el impacto posible en objetivos, procesos o áreas al materializarse el riesgo  
(6) Control Interno para mitigar el riesgo, descripción del control interno actual identificado, para gestionar el riesgo. Utilizar como referencia el control específico incluido en los manuales de la entidad  
(7) Descripción del método de monitoreo sobre el riesgo mediante supervisión, informes o cualquier tipo de revisión a la rendición de cuentas  
(8) Descripción de frecuencia del monitoreo, ejemplo: semanal, mensual, trimestral, etc.  
(9) Incluir puesto y nombre del responsable del monitoreo de la continuidad del riesgo

\* Guía I Informe de Control Interno anexo I



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

## FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO

### MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO.

MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO			
RANGO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN
1 a 10.00	BÁSICO	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	VERDE
10.01 a 15.00	GESTIONABLE	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	AMARILLO
15.01 en adelante	NO TOLERABLE	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo.	ROJO

Fuente: Guía I, para elaboración de informe anual de control interno.